209

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 44693.

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.12.670.c/l.A LA ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

N/11062. A.l.N°..... Asunción, Agosto 22 de 1932.

VISTOS:la nota N° 167 del 4 de Agosto en curso, pasada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar en la que solicita la entrega a la administración de la misma del importe de racionamiento de 42 alumnos de las Escuelas de Idóneos y de Enferemeros y Camilleros Militares, correspondiente al mes de Agosto del año en curso,la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar y el estado de cuenta N° 3005 de la Contraloria de Gastos del ANEXO F.;de conformidad con lo dispuesto en los Decretos N°s.41.349 y 43.221 de fechas 18 de Setiembre del año ppdo.y 6 de Abril del año en curso,respectivamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Entréguese por la Tesoreria General de la Nación a la Administración de la Sanidad Militar la suma de ($.12.670.) DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL,en el concepto arriba expresado y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2°.-Impútese esta erogación al Inciso 2°,Partida 20,Sección Segunda,Anexo F.del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-